

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

ACTA No. 010 de 2009

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: VIERNES 10 DE JULIO DE 2009
HORA: 10:10
LUGAR: CRESC SAN JOSÉ DE CÚCUTA

PRESIDENTE: Doctor William Villamizar Laguado, Gobernador del Departamento Norte de Santander

ASISTENTES: Doctora: Esperanza Paredes de Estévez, Rectora;
Profesores: Oscar Augusto Fiallo Soto, Representante de las Autoridades Académicas; María Eugenia Velasco Espitia, Representante de los Egresados; Ramiro Ceballos Melguizo, Representante de los profesores; Padre Luis Ernesto Mendoza Suárez, Representante Sector Productivo; señor Luis Cipriano Díaz Lemus, Representante de los Estudiantes y Profesora Rosalba Omaña de Restrepo, Secretaria General.

INVITADOS: Profesores: Rigoberto Pedraza Pérez, Vicerrector Académico; Mary Luz Ordoñez Santos, Directora de la Dirección Administrativa; Clara Liliana Parra Zabala, Directora de la Oficina de Interacción Social y Desarrollo Tecnológico; Abogadas Sandra Milena Rozo Hernández, Directora de la Oficina Jurídica y Karin Jojana Fajardo Martínez, Directora Oficina Gestión de Talento Humano; señora Mariela Villamizar Vera, Directora de Contabilidad y Presupuesto; Profesor León Ramiro Prato Franky, Jefe Sección de Adquisiciones y Almacén; doctor Silvano Serrano Guerrero, Secretario General de la Gobernación del Departamento; abogados Oscar Vergel Canal y Yamal Elías Leal S. Asesores Jurídicos Externos

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación de las Actas No.06, 07, 08 Y 09
3. Seguimiento a las Actas
4. Informes
5. Presentación y Aprobación de Acuerdos

- 5.1 Por el cual se realiza una reducción al Presupuesto de Ingresos y Gastos e Inversión, de la vigencia fiscal de 2009
- 5.2 Por el cual se crean unos rubros presupuestales y se realizan unos contracréditos y créditos al Presupuesto de Gastos e Inversión de la Universidad de Pamplona, vigencia fiscal de 2009
- 5.2 Por el cual se concede una autorización a la señora Rectora (enajenar bienes)
- 5.4 Por el cual se autoriza a la señora Rectora dar de baja algunos bienes propiedad de la Universidad de Pamplona
- 5.5 Por el cual se concede una autorización a la Rectora de la Universidad de Pamplona (Alianza Alcaldía de Cúcuta-Icetex)
- 5.6 Por el cual se fijan los valores de hora cátedra, de las tutorías que se ofrecen en los programas de educación a distancia y se dictan otras disposiciones
- 5.7 Por el cual se adoptan disposiciones académicas y financieras sobre la oferta y el desarrollo de los programas de Postgrado de la Universidad de Pamplona
- 5.8 Por el cual se autoriza a la Señora Rectora para aceptar la donación ofrecida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN-: “Insumos agrícolas”.
- 5.9 Por el cual se inscribe en el Escalafón Docente a una Profesora
- 5.10 Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a unos profesores
6. Plan Doctorando
7. Correspondencia y Varios
 - 7.1 Propuesta Representante de los Profesores
 - 7.2 Derecho de Petición del Sindicato de Trabajadores
 - 7.4 Propuesta Exrector

Sometido a consideración el Orden de Día es aprobado por unanimidad con la observación de que no se pondrá a consideración el Acuerdo previsto en el numeral 5.4

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La SECRETARIA comprueba el quórum reglamentario y deja constancia que el Delegado de la señora Ministra, doctor Gabriel Burgos Mantilla, no puede asistir por encontrarse fuera del País.

2. APROBACIÓN DE LAS ACTAS No.06, 07, 08 Y 09

Las Actas son aprobadas con la observación presentada en el transcurso de la sección por el profesor Oscar Augusto Fiallo Soto, en el sentido de que en el Acta No.06, faltó incluir como invitado al Vicerrector Académico.

3. SEGUIMIENTO A LAS ACTAS

Acta No.06 del 30 de abril de 2009

Se acordó adelantar acciones frente a:

- Disminución del presupuesto
- Disminución de la planta
- Renegociación de deudas
- Renegociación de cuentas por pagar
- Revisar el tema de ingresos y mejorarlos
- Se solicitó al señor Viceministro contactar al doctor William Cruz
- Elaborar un informe planteando la situación de la Universidad a futuro y hacerlo llegar oportunamente.
- Tomar decisiones sobre los convenios de Chía y Casanare
- Informar sobre las operaciones de cierre de vigencia del informe
- Solicitar a la Oficina Jurídica presentar un estudio respecto a las solicitudes llegadas al Consejo Superior que tengan que ver con el Plan Doctorando y si es el caso, proyectar los Acuerdos.
 - Solicitar al Ministerio de Hacienda y Educación la asignación de un Comité Técnico para que nos acompañe en la salida de la crisis.

En el informe se dará a conocer lo relacionado con las anteriores tareas.

- Se solicitó a la Oficina Jurídica conceptuar si se amerita abrir investigación al doctor Pedro León Peñaranda L., por haber suscrito contratos por leasing especialmente en agosto de 2008

La abogada SANDRA MILENA ROZO H., informa que envió las evidencias de cómo se efectuó el proceso y que es la autoridad disciplinaria quien toma las decisiones, en consecuencia, pasará a Control Interno Disciplinario.

4. INFORMES

La señor Rectora presenta el informe contenido en 23 folios, Anexo No.01, distribuido, así:

Folios 2,3 y 4. Plan de Acción Institucional

Folio 5 Fortalecimiento de Ingresos. Cobros Administrativos Coactivos

Folio 6. Fortalecimiento de Ingresos. Comercialización y venta de activos Universidad de Pamplona

Folios 7 y 8 Fortalecimiento de Ingresos. Cuadro resumen valores a recaudar Contratos Comisión de Estudios

Folios 9 y 10 Fortalecimiento de Ingresos. Convenios Interadministrativos en cobro coactivo

Folio 11, Plan Acción Institucional 2009

Folio 12, Situación Jurídica Cuotas Partes Pensionales adeudadas por la Universidad de Pamplona

Folio 13, Pago de cesantías (retroactivas) Trabajadores

Folio 14, Pago de cesantías (retroactivas) Propuesta Proceso de Administración

Folio 15. Jubilados año 2009-08-05

Folio 16. Acuerdos pagos acreedores externos

Folio 17. Cargos que se suprimen a partir del 30 de junio de 2009

Folio 18. Cuadro comparativo planta global de la Universidad de Pamplona

Folio 19. Estructura Orgánica Propuesta

Folio 20. Proyecto de Acuerdo. Reducción del presupuesto de ingresos y gastos

Folio 21. Proyecto de acuerdo. Creación de rubros presupuestales

Folio 22. Proyecto de acuerdo Créditos y contracréditos

Folio 23. Créditos y contracréditos.

La señora Rectora hace alusión al hecho de que el señor Viceministro de Educación Superior, doctor Gabriel Burgos, Mantilla, en la sesión anterior argumentó la necesidad de acogernos a la Ley 550, como única posibilidad para superar la crisis que atraviesa la Universidad. Elaboramos un trabajo conjunto con un equipo de la Gobernación del Departamento que permitió presentar una propuesta.

El Ministerio de Hacienda conformó una Comisión que vino a asesorarnos, se suscribió un Acta y asumimos unas tareas. Una de las decisiones tiene que ver con el Convenio con Chía y tanto el Ministerio de Hacienda como los banqueros han solicitado la decisión, para la refinanciación de la deuda.

El señor Presidente aclara que se han adelantado algunas tareas y cree necesario dar a conocer que hacen parte de un todo. Recuerda que la situación se originó de la necesidad de conocer la situación real de la Universidad y para ello, se conformó un equipo conjunto de la Universidad con la Gobernación del Departamento y se depuró la información, es así como se establecieron las siguientes cifras:

En el 2007 el déficit alcanzó los 6.500 millones

En el 2008 los 14.000 millones

Sumando a diciembre de 2008 20.500 millones.

La deuda con los bancos es del orden de los 37.000 millones, aunque no todo debe pagarse en el presente año.

En la presente vigencia se ha pagado algo del déficit, se empezaron a analizar algunos escenarios y sin disminuir la calidad, se han generado acciones que nos permitan salir de la crisis.

Se quiso contar con el acompañamiento de Ministerio de Hacienda y vino una comisión y en la propuesta final se incluyeron, entre otras acciones, la reducción y austeridad en el gasto, se han producido varios ahorros y la idea es que éste sea de 6000 millones. Otras acciones están encaminadas a intentar rescatar los convenios, establecer acuerdos con los proveedores y reestructurar la deuda con los bancos, especialmente la de corto plazo, llevándola mínimo a 10 años con un período de gracia. Una de las deudas fuertes es con IFINORTE, entidad que está en las mismas condiciones que nosotros, se busca que ella venda la deuda y para ello se requiere del visto bueno de Ministerio de Hacienda.

Otra acción es vender bienes improductivos, la recomendación es que los avalúe la lonja, aunque también existe un Colegio de Profesionales. Propone enviar un oficio al Ministerio del Interior, solicitando que como parte del pago por concepto del lote donde está ubicado el INPEC, nos entreguen la Cárcel del Buen Pastor de Cúcuta que se puede vender fácilmente y avanzar en un acuerdo. Pide que la señora Rectora haga el oficio.

Continúa diciendo con relación a la Clínica, que la Universidad invirtió 8500 millones y la Gobernación Departamental 7.500, como el Hospital es de resorte del Departamento, lo que se está haciendo puede continuar y sin lesionar el apoyo de la Universidad se podría vender todo o una parte de la Clínica y que el Hospital asuma la deuda. La Gobernación Departamental, en determinado momento, podría también adelantar un negocio. La idea es no vender a un privado, seguiría siendo público, el problema es de plata y ésta sería una solución. Adicionalmente hay otros temas que no se revisaron como por ejemplo el caso de Villa Marina, Pachacual y la Piscina, respecto a la primera hay interés de Comfanorte.

La señora RECTORA recuerda que parte de Villa Marina se adquirió y construyó con el 3.5% correspondiente a Bienestar Social de docentes y administrativos de la Universidad de Pamplona.

El doctor WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO anota que los temas planteados son posibilidades para salir de la crisis, en el caso de los inmuebles su venta nos ayudaría a salir más rápido y queda en firme la decisión de que no vamos a aprobar entrar en Ley 550, pero sí a actuar como si estuviéramos en ella y en esto nos comprometimos.

La señora RECTORA manifiesta que es importante tener claridad, precisar que los escenarios posibles presentados se deben convertir en un programa y para ello se designó la Comisión. Para diseñar los posibles escenarios se planteó la venta de activos y el programa debe ser avalado y aprobado por este Consejo. Deben revisarse los documentos que elaboró la Comisión y los escenarios enviados a Minhacienda. Se trata de una contingencia, al igual que la asunción de mayor responsabilidad académica, esta posibilidad nos la dan por un año y necesitamos claridad absoluta.

El Padre LUIS ERNESTO MENDOZA S., declara que le parece viable la venta de los bienes improductivos, le preocupan los escenarios que apoyan la academia y la investigación, como es el caso de la Clínica y le dolería mucho salir de ella. Considera, que si en última instancia no se puede dejar la Clínica en las condiciones actuales, se venda parte de la misma, dejando un porcentaje, por cuanto no se sabe qué puede ocurrir en próximas administraciones.

El REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES expresa que, en cuanto al Plan Doctorando se están tomando medidas que considera arbitrarias, ya que por ejemplo, se están declarando incumplimientos a pesar de que una persona puede sustentar en octubre ó noviembre del presente año. Se siguen cometiendo errores, ya que la Universidad no puede colocar fechas de graduación. Si bien es cierto, se pueden hacer recaudos, también se afecta a las personas.

El Abogado YAMA ELIAS LEAL S., Abogado Externo encargado de cobro coactivo, aclara que si bien es cierto la Universidad está adelantando el

proceso de cobro coactivo ha tenido cuidado y analizado caso por caso, buscando una conciliación.

Respecto al Convenio con el Departamento de la Guajira informa que si no cancelan iniciaremos el cobro coactivo. Se ha podido establecer que hay una disponibilidad de 1000 millones para el año 2008 y para su pago se solicitará una conciliación extrajudicial.

La señora Rectora invita a asistir al Comité de Conciliación en donde se tratan estos asuntos. Desafortunadamente había desorden y trampas, incluso casos de personas que sin estar vinculadas a la Universidad, fueron beneficiadas con las comisiones y han cambiado hasta dos veces de tema de la Tesis Doctoral. Cómo no le va a doler que se nieguen las Prórrogas y las Comisiones, pero esta decisión surgió de la valoración de la situación de la Universidad, teniendo en cuenta que la aprobación implicaría un reemplazo y no estamos en condiciones de nombrarlos.

En cuanto al Convenio con la Guajira, éste fue firmado cuando el doctor González Joves, ya no era Rector.

El señor Presidente recomienda que las cosas comentadas se revisen directamente y si hay razón se traigan acá.

La señora Rectora informa que se desmontó la Facultad de Estudios a Distancia y los programas pasaron a las facultades.

Los movimientos se reflejan en la planta que es transitoria.

La Directora Administrativa se refiere al presupuesto de ingresos y dice que obedece al estudio juicioso y técnico

El señor Presidente anota que los convenios bajan a 97 en funcionamiento.

Seguidamente se hace alusión al Plan de Acción, resultado del trabajo adelantado con una comisión de consultores de la dirección de apoyo fiscal. Anexo No.02, (4 folios). Se resalta que un punto importante es el de las acreencias, no todo lo que está en la deuda refleja la realidad. Han aparecido unos proveedores cuyas cuentas no quedaron en deuda y en el listado final deben incluirse.

El compromiso es enviar en el día de hoy la información solicitada, paralelamente se ha trabajado con los bancos. El proceso se lleva en el día de hoy en un 70% y el próximo martes se contará con un borrador muy cercano al plan de acción; el Ministerio de Hacienda demorará 15 días en su revisión.

En el tema de los banqueros, la propuesta es la recomposición del perfil de la deuda y los escenarios cambian de acuerdo a las decisiones y avalúos.

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ACUERDOS

5.1 POR EL CUAL SE REALIZA UNA REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS E INVERSIÓN, DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2009

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad mediante Acuerdo No.034, hacer una reducción al Presupuesto de Ingresos y Gastos e Inversión de la Universidad de Pamplona, por el orden de Cuatro mil cuarenta millones quinientos ochenta y cinco mil pesos m.l. (\$4.050.585.000.00)

5.2 POR EL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS PRESUPUESTALES Y SE REALIZAN UNOS CONTRACRÉDITOS Y CRÉDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, VIGENCIA FISCAL DE 2009

El proyecto de Acuerdo está consignado en los folios 22 y 23 del anexo No.01. Respecto a los créditos, el señor PRESIDENTE manifiesta que no le

cuadran los 2000 millones relacionados por la amortización deuda-capital-intereses y pregunta si estaban presupuestados para hacer pagos ó si sobran,

El señor RAMIRO PRATO F. responde que la cifra obedece a la reclasificación de cuentas, por ejemplo, al servicio de la deuda y ajustado con los bancos quedarían los 2000 millones.

En cuanto a los contracréditos, la señora DIRECTORA ADMINISTRATIVA anota que el ítem de arrendamiento leasing pesa por cuanto entran nuevos contratos en octubre y no se habían tenido en cuenta.

El Consejo Superior Universitario a prueba por unanimidad, mediante Acuerdo No.035, crear unos Rubros en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal de 2009.

5.3 POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN A LA SEÑORA RECTORA

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ PEÑARANDA manifiesta que en su condición de Representante de los Ex - Rectores es doloroso tomar este tipo de decisiones, considera que la Universidad no ha debido comprometerse, por ejemplo, con la Sede de Chía y con los términos a perpetuidad de las becas otorgadas allí, es como si se permitiera abrir otras sedes. Sin embargo, la Universidad ha invertido y debe continuar haciéndolo en detrimento de los campus de Pamplona y Villa del Rosario. Es importante considerar que a medida que una sede crece, aumenta la obligación.

Propone terminar con el proyecto de Chía, vender los lotes y dejar como última opción la Clínica, que fué el detonante de la crisis de noviembre y diciembre del año anterior. Sería entonces de mala presentación, a escasos seis (6) meses, y sin resolverse aún los problemas de la Universidad, salir ahora con la propuesta de venderla. Para la Universidad es mucho más oneroso sostener otra Sede. Además, la Clínica es parte integral de los programas académicos que más demanda de cupos e ingresos le representan a la

Universidad. La obligación inicial de la Universidad está en Pamplona y en Norte de Santander, no en Chía.

Deja constancia, que si bien es cierto se autoriza a la Rectora para la venta de activos, la prioridad la determina el Consejo Superior Universitario.

El señor PRESIDENTE pide autorizar la venta del INPEC y de los lotes de Villa del Rosario y agrega, que si la Universidad no estuviera debiendo como lo está no lo haríamos, sino podemos pagar nómina y nos embargan, qué hacemos?, llegará un punto en que la situación reviente. Debemos tomar medidas porque estamos en una crisis, de no hacerlo la situación se complica. Acepta que se puede ir haciendo gradualmente, quiere despertar conciencia en el hecho de que hay una dificultad y está ahí.

Indica que habiendo iniciado la vigencia con un presupuesto de \$101.851.057.150,00 debemos llegar a \$79.899.000.000 y en el 2010 debe ser de 66.000 millones, con una posibilidad de 12.000 millones que ayudaría a pagar el déficit acumulado. En adelante tendríamos recursos para inversión, el problema radica en las vigencias 2009 y 2010. Este escenario ha sido concertado con el Ministerio de Hacienda y por eso se piensa que en 2010 logremos el equilibrio presupuestal, reuniendo en estos dos años 15.000 millones.

La DIRECTORA ADMINISTRATIVA informa que en el día de ayer debíamos haber pagado 2200 millones a IFINORTE y no lo hicimos, lo cual significa que ellos nos reportarán al sistema financiero, con quienes estamos hablando para la compra de cartera. En este momento hemos sido reportados por el leasing.

Respecto al proyecto de Acuerdo, el doctor VERGEL CANAL manifiesta que se puede autorizar todo el paquete para la venta de los activos improductivos, independientemente de la priorización que se haga.

El señor PRESIDENTE considera que se deben revisar los bienes de la Universidad, ya que por ejemplo, la Gobernación lleva un año con el acompañamiento de tres abogados y no tienen toda la información. El Acuerdo se puede aprobar en general y que en el Acta se establezcan las prioridades y que también se tenga en cuenta la posibilidad de dar en dación de pago y en este Consejo se autoriza a la Rectora para que inicie con el INPEC y los lotes. Recomienda hacer la publicación en Cúcuta y vender al mejor postor.

El señor RAMIRO PRATO F., Jefe de la Sección de adquisiciones y Almacén, da lectura al modelo para el programa de saneamiento, que incluye la elaboración de un programa de venta de bienes inmuebles improductivos.

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad, mediante Acuerdo No.036, autorizar a la señora Rectora de la Universidad de Pamplona, para enajenar, permutar ó dar en dación en pago bienes inmuebles propiedad de la Institución, dando cumplimiento para ello a lo dispuesto en la normatividad vigente sobre el tema.

Se deja constancia que la aprobación se hace en términos generales para no generar problemas y que en este Consejo se le da la autorización a la Rectora estableciendo prioridades.

5.4 POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN A LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad, mediante acuerdo No.037, autorizar a la Rectora de la Universidad de Pamplona, para otorgar un 10% de descuento en el valor de la matrícula a los estudiantes admitidos por la Institución y que sean remitidos en la lista de elegibles por parte del ICETEX, como beneficiarios del programa ACCES, dentro de la alianza interinstitucional para promover el acceso con calidad a la educación superior.

5.5 POR EL CUAL SE FIJAN LOS VALORES DE HORA CÁTEDRA, DE LAS TUTORÍAS QUE SE OFRECEN EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

El señor VICERRECTOR ACADÉMICO, presenta un informe sobre las finanzas de la metodología a distancia.

La señora Rectora anota que los mejores Cresc son los de Cúcuta y Bucaramanga y agrega que es sólo el mejoramiento académico el que garantiza la sostenibilidad, si los intervenimos mejoramos la academia y la rentabilidad, pero no podemos desmontar de un solo golpe la cultura de más de 30 años y por eso el nuevo modelo se irá implementando poco a poco. La idea es adoptar el modelo de la UNAD, poco a poco apoyado en TICS.

Si establecemos alianza con los municipios para mejorar la conectividad, para que las comunidades tengan acceso al mundo, la Universidad puede liderar un proceso muy bueno.

El número de Cresc será reducido al igual que el de las unidades operativas, garantizando el estudio a quienes están matriculados y habrá profesionales de apoyo. El 75% de los estudiantes están concentrados en menos de 25 ciudades y el 25% restante en 100 municipios. La idea es concentrarnos en los sitios de mayor demanda.

Precisa que nunca se propuso la reforma por costos, sino porque le duele el deterioro de la modalidad y está dispuesta a mejorarla. Está de acuerdo revisar a dónde podemos llegar, pero con la calidad que se merece el pueblo colombiano.

Estamos ambientando la reestructuración a partir de agosto, debemos asumir el mejoramiento de competencias para el auto aprendizaje. Reitera y deja en claro que su intención es mejorar.

Continúa el señor VICERRECTOR, diciendo que después de un estudio se acordó nivelar el valor de la hora cátedra de la modalidad presencial con las de los tutores, con la condición de que estos últimos aumentaran el número de horas y de estudiantes atendidos.

Se refiere a los costos de nómina del primer semestre del año en curso, que ascendió a 1665 millones por concepto de 1119 tutores, mientras que en la presencial el número de docentes fue de 951.

Con la propuesta se aspira a reducir la nómina en un 40%, equivalente a unos 3800 a 4000 millones.

El REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES, expresa su dolor porque la Universidad se vaya de unos municipios por el impacto social.

El señor VICERRECTOR responde que sí el estudio arroja que es rentable se abren.

El doctor SILVANO SERRANO G. declara que como ciudadano, considera que a pesar de la crisis, no se puede desconocer el compromiso social. La situación no es producto de tema de distancia, le parece bien planteado el proceso de reestructuración y en el acto administrativo de aprobación se debe consignar cómo estaba. La presencia institucional no la podemos abandonar y una obligación es estar presente en el Departamento.

El Consejo Superior Universitario a prueba mediante Acuerdo No.038, fijar los valores de hora cátedra de las tutorías que se ofrecen en los programas de educación a distancia.

5.6 POR EL CUAL SE ADOPTAN DISPOSICIONES ACADÉMICAS Y FINANCIERAS SOBRE LA OFERTA Y EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

La señora RECTORA considera que se deben revisar las estructuras de costos, por cuanto unos buenos módulos virtuales son muy costosos.

El REPRESENTANTE DE LOS EX RECTORES dice que con las especializaciones pasa algo curioso y es que siendo del primer nivel de postgrado no requieren investigación y acá se contempla, otra cosa es, que revisados los planes de estudio encuentra que hay unos que tienen 8 seminarios y otros 23 de 60 horas. Pide que el Consejo Académico lo revise. Considera que la Responsabilidad académica de los docentes se debe completar con postgrados.

El REPRESENTANTE DE LAS AUTORIDADES ACADÉMICAS, considera que se deben revisar varios criterios, entre otros, la competencia, ya que por ejemplo en la UFPS, la Maestría en Física vale \$800.000 y en la UIS \$1.200.000. El Acuerdo debe soportarse en la estructura de costos, en el caso de ingenierías las especializaciones tienen un valor de \$1.800.000 con una utilidad entre el 50 y el 60%.

La señora RECTORA señala que pueden tener razones, pero no contamos con el desarrollo que deberíamos tener. Las especializaciones no tienen una línea de investigación ni otros indicadores de calidad; los desarrollos de los postgrados son muy escasos. Propone revisar en el Consejo Académico los contenidos y costos, de acuerdo a los informes de los directores de programa y ordenar el proceso.

El VICERRECTOR ACADÉMICO informa que se presupuestaron 900 millones por concepto de seminarios de postgrado y ya se ha causado el 70%. La idea es reajustar las tarifas que no se actualizan desde hace tres años.

El Consejo Superior aprueba suspender la aprobación del presente Acuerdo.

A continuación el VICERRECTOR ACADÉMICO muestra la relación de responsabilidad académica y hace alusión a las Normas que la regulan. Anota que el promedio es de casi cuatro horas menor de la media nacional, lo que implica la contratación de 40 docentes de tiempo completo ocasional. Existe

una propuesta que se quiere socializar con los docentes y ambientar el Acuerdo para mejorar.

La señora RECTORA manifiesta que la propuesta se basa en la modificación del Acuerdo No.107, de manera transitoria, respetando actividades que de hecho corresponden a la docencia, como la preparación de clases. Además, se convocará a la solidaridad para que los docentes en comisión académico-administrativa asuman por lo menos un curso.

El REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES pide analizar el cuadro con benevolencia y tener en cuenta las descargas, personalmente le parece muy bueno el promedio.

5.7 POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA SEÑORA RECTORA PARA ACEPTAR LA DONACIÓN OFRECIDA POR LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES –DIAN-: “INSUMOS AGRÍCOLAS”.

El Consejo Superior Universitario aprueba mediante Acuerdo No.039, autorizar a la Rectora de la Universidad, a recibir los bienes objeto de la donación de la DIAN, realizar el proceso contractual y suscribir el respectivo contrato.

6. 9 POR LOS CUALES SE INSCRIBEN EN EL ESCALAFÓN DOCENTE UNOS PROFESORES

El Consejo Superior Universitario aprueba mediante los siguientes Acuerdos, inscribir en el Escalafón Docente a los profesores:

- No.040, Sonia Carolina Mantilla Toloza
- No.041, Laura Patricia Villamizar Carrillo
- No.042, Ruber Simón Vélez Larrota
- No.043, German Amaya Franky

6.10 POR LOS CUALES SE ASCIENDEN EN EL ESCALAFÓN DOCENTE UNOS PROFESORES

Mediante Acuerdo No.044, de la categoría de Profesor Asociado a la de Profesor Titular a Luis César Carrasco Villamizar

- No.045, de la Categoría Profesor Asistente a la de Profesor Asociado a Antonio Gan Acosta y Aldo Pardo García.
- No.046, de la Categoría de profesor Auxiliar a la de Profesor Asistente a Francisco Rodríguez Rincón.

7. PLAN DOCTORANDO

7.1 La información relacionada con el Plan Doctorando se envió a los Honorables Miembros el 10 de junio del presente año.

La abogada SANDRA MILENA ROZO HERNÁNDEZ, Directora de la Oficina Jurídica, manifiesta que es necesario tomar unas determinaciones como se consigna en el informe, siendo una de ellas resolver el recurso contra el Acta que negó a algunos comisionados la solicitud de suspensión, de igual forma, decidir si se conceden ó no prórrogas a los docentes de tiempo completo ocasional.

El REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES dice que reconoce que hubo unos exabruptos pero que es necesario revisar, propone dar unas directrices para salvar el Plan.

El doctor VERGEL CANAL señala que independientemente de que se hubieran incluido las prórrogas en los Acuerdos y en los Contratos, la decisión tiene que ver con la imposibilidad física de cumplir con las obligaciones que impliquen erogaciones, no es un derecho, sino una

expectativa. Entendió que la decisión se tomó por una decisión financiera y es preferible generar una defensa.

El Abogado YAMAL ELÍAS LEAL S. se refiere al problema que tienen los comisionados por el hecho de que ninguna aseguradora quiere expedir las pólizas de garantía y en consecuencia, se presentará un acuerdo para sustituir la póliza por una garantía que cubra el contrato.

El Consejo Superior Universitario integra una Comisión conformada por la señora Rectora, el Representante de los Profesores, el Director de Investigaciones y los Abogados Sandra Milena Rozo H., Oscar Vergel C., y Yamal Elías Leal S, para estudiar todos los casos relacionados con el Plan Doctorando y dar solución.

7.2 SOLICITUDES

- Del 8 de mayo la profesora NUBIA QUIROZ PRADA, a quien se le concedió una prórroga por seis (6) meses, informa que actualmente se encuentra en la terminación de escritura de su Tesis y posterior revisión, para el respectivo depósito ante el Comité de Doctorados de la Facultad de Biología, Química y Geociencias.

Solicita un plazo máximo hasta diciembre de 2009, para presentar los requisitos conducentes a la obtención del título de Doctora y se pone a disposición de la Universidad.

- Del 6 de julio. ALFREDO RAMÍREZ PARRA, informa que en Argentina por el avance del virus de la gripa AH1N1 han tomado unas medidas entre las que se encuentra adelantar las vacaciones y específicamente en la Universidad donde adelanta la Maestría ha aplazado y reprogramado las fechas de exámenes finales, de los cuales le quedan pendientes dos que presentará en el mes de agosto.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que su Comisión vence el próximo 30 de julio reitera su solicitud de prórroga. Anexa notas de cursada reflejadas a través del sistema de alumnos, la del final no ha sido aún publicada. Así mismo, adjunta los comprobantes del sistema de alumnos donde se presenta la constancia de inscripción a los finales y las fechas en que se realizarán

Se dará respuesta de acuerdo al estudio de la Comisión

7.3 INFORMES

Al respecto hay las siguientes comunicaciones:

- Del 6 de mayo de 2009, el profesor de Tiempo Completo, SERGIO JIMÉNEZ RAMÍREZ, informa de su reincorporación a las labores docentes. El 21 de abril del presente año depositó su Tesis Doctoral ante el Comité de Doctorados. Teniendo en cuenta las Normas de la Universidad de Zaragoza, la defensa de su Tesis para el próximo 2 de julio.
- Del 9 de julio la profesora MARY LUZ ORDÓÑEZ SANTOS, informa que teniendo en cuenta las Normas institucionales informa que dentro de los términos consagrados en su Contrato, remitió su Tesis Doctoral a la Fundación Sergio Arboleda – San Pablo CEU, de Madrid España y aunque su Directora de Tesis, acusó recibo, probablemente por las vacaciones de verano en Europa, aún no ha sido notificada de la fecha de lectura. Como consta en el correo electrónico que anexa.

El Consejo se da por enterado

8. CORRESPONDENCIA Y VARIOS

8.1 PROPUESTA REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES

Respecto a la propuesta de modificación de los requisitos para los Representantes de los Docentes a los Consejos Superior y Académico, aprobados mediante Acuerdo No.040 de 2006, el profesor RAMIRO CEBALLOS MELGUIZO, manifiesta que la Norma actual es restrictiva y que el Estatuto General deja ver que algunas veces se legisla para el caso. Si bien es cierto, él plantea la reforma, su propuesta sería otro remiendo al Estatuto, que considera necesario modificar. Proponía quitar las restricciones y que los docentes de tiempo completo ocasional pudieran participar, de igual forma, la existencia de un suplente y que el docente que se desvincule pierda su condición.

8.2 DERECHO DE PETICIÓN DEL SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

En comunicación del 6 de mayo, la señora ROSMIRA DEL ROSARIO RAMÓN DURÁN, Presidenta del Sindicato de Trabajadores y Empleados SINTRAEUP, acogiéndose al derecho que les otorga la Carta Magna y como agotamiento de la vía gubernativa, presentan Derecho de Petición, para que de una vez por todas, se les defina la nivelación salarial reglamentada en el Acuerdo No.113 del 13 de diciembre de 2001. Hacen un recuento sobre el tratamiento que nuestra Universidad y específicamente este Organismo ha dado al personal inscrito en Carrera Administrativa en los últimos dos años.

Presentan tres propuestas, aclarando que si la Universidad no se compromete con ninguna de ellas, el Sindicato procederá a instaurar una demanda ante un Juez Administrativo por Acción de Cumplimiento y presentará una denuncia pública ante la Procuraduría General de la Nación atendiendo al Artículo 277 de la Constitución.

El doctor OSCAR VERGEL CANAL señala que el tema lo plantean sobre un Acuerdo que nunca se hizo efectivo y se les dijo que se revisaría cuando haya posibilidad de conversaciones directas. Sin embargo, hay dos puntos que podrían reconocerse a partir de próximo año, por cuanto en la presente vigencia no se presupuestó.

Se aclaró un asunto, en el sentido que si bien se les está pagando una prima, ésta no ha tenido impacto en las cesantías.

La señora RECTORA da a conocer que conversó con ellos y los convocó a una reunión el próximo martes, para que conozcan que estamos en disposición de responder, ya de hecho los está incorporando a cargos vacantes.

El Consejo Superior acordó informarles que abordó el tema en la sesión de hoy y dada su complejidad, que impide resolverlo de una vez, lo seguirá estudiando en una próxima sesión.

8.3 PROPUESTA REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ PEÑARANDA se refiere a las sesiones no presenciales reglamentadas por el Acuerdo No.093 del 6 de

octubre de 2006, que establece el Reglamento Interno para el funcionamiento de este Consejo y que de acuerdo a lo consultado con varios abogados, en el Artículo Quinto. Presidencia, se creó una nueva figura para presidir que va en contra de la Norma, el Consejo es uno y el Presidente es el mismo, no se puede inventar un Presidente Ad-Hoc, salvo que esté obrando por delegación. Llama la atención, porque considera que estamos cometiendo errores. Propone suspender los Consejos no presenciales hasta tanto se reglamente.

La señora Rectora considera que debe estudiarse y modificarse.

8.4 FINANCIACIÓN DE MATRÍCULAS

El REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES anota que antes se hacía con una carta y hasta el semestre anterior con el 50%. Ahora piden un Pagaré en blanco y otros requisitos, lo que genera gastos y pérdida de tiempo.

La DIRECTORA ADMINISTRATIVA precisa que antes se hacía financiación directa y existe una cartera de la modalidad presencial de 600 millones de pesos. En el momento se les pide estar a paz y salvo, consignar el 50% y un acuerdo de pago con la huella de codeudor y notariado el Pagaré.

El señor PRESIDENTE considera que la Universidad debe asegurarse, las medidas causan inconvenientes pero deben tomarse.

La DIRECTORA ADMINISTRATIVA propone escanear los documentos y enviar, mientras se hacen presentes en la Institución.

El Padre LUIS ERNESTO MENDOZA SUÁREZ habla de la necesidad de revisar el Reglamento Académico Estudiantil, de manera urgente.

8.5 El señor PRESIDENTE anota que hizo una propuesta a la señora Rectora, en el sentido de que revisadas las matrículas, se encuentran carreras con pocos estudiantes, entonces asignar becas para completar estos

cupos y recoger los recursos que da el Gobierno Nacional por el indicador de cobertura.

La Gobernación Departamental está presentando una Ordenanza y se quiere reglamentar para apoyar a algunos jóvenes en su formación. La propuesta es que el Estudiante aporte el 25%, la Universidad un 25% y la Gobernación un 50%.

Pide mirar en qué carreras podrían asignarse estas becas acá en Cúcuta, revisar los requisitos, escogiendo una carrera en cada área para alumnos nuevos.

Son dos cosas, una completar cursos como un aporte social recibiendo recursos por cobertura de Gobierno Nacional y la otra, asignar becas con el 25-25-50.

El REPRESENTANTE DE LAS AUTORIDADES ACADÉMICAS propone tener en cuenta dentro de la oferta los ocho programas tecnológicos con que cuenta la Universidad.

A propósito la señora Rectora manifiesta que hay un proyecto de educación en red por ciclos con varias instituciones.

El REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES hace claridad en que la primera propuesta aplica para los cupos vacíos que se presentan para alumnos nuevos, ya que no podemos seguir ofertando becas si estamos en crisis.

Luego ante el hecho de que la edificación donde funciona el Cresc de la ciudad de Cúcuta es del Gobierno Departamental, el señor PRESIDENTE propone que podría establecerse un sistema de becas como parte de pago de la edificación, incluyendo además cupos en postgrados y acompañamiento, que se puede estudiar en lo que falta del año y se

entregaría el inmueble con base en un estudio, por ejemplo en cinco años. Algo importante es que la Universidad no perdería este espacio.

La señora Rectora dice que podríamos revisarlo teniendo en cuenta los programas en los cuales haya viabilidad.

El Consejo Superior Universitario aprueba conceder unas becas, atendiendo la solicitud de la Gobernación del Departamento, asignando cupos para alumnos nuevos en los programas autorizados para el II Período de 2009, que tengan disponibilidad. Para ello, el señor Vicerrector Académico se pondrá en contacto con la doctora Marina Lozano de la Gobernación.

Así mismo, preparar una propuesta para socializar con los Diputados un Programa de Becas con fondos del Departamento con los porcentajes de 20-25- 50 y analizar la posibilidad de que el Departamento pague estas becas, extensivas con cupos de especialización y otros servicios educativos, como dación en pago del Edificio que actualmente ocupa el Cresc de Cúcuta.

Este estudio será adelantado por el Vicerrector Académico, la Dirección Administrativa y la Oficina de Planeación.

Se deja constancia que el Representante de los Profesores, manifiesta que una cosa es que se vaya a estudiar la propuesta y otra que nos veamos comprometidos. Sobre la última medida no da voto a favor, por considerarla una decisión apresurada y por la situación crítica que atraviesa la Universidad.

Siendo las 16:20 horas se dio por terminada la sesión

En constancia firman,

WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Presidente

ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO
Secretaria